

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N°105 – 2023 – EPS-MARAÑÓN S.A

Jaén, 15 de diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N°038-2023/SGODP/EPS MARAÑÓN S.A., remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MARAÑÓN SA; y

CONSIDERANDO:

Que, la empresa de Servicios Marañón S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan en régimen laboral de actividad privada. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivos prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén, Bellavista y San Ignacio, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el acta sección N° 013-208 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratifica mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.



Que, el numeral 62.1 del artículo 62° del decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el FONAFE y sus Empresas, y ESSALUD promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia.



Que, con fecha 14 de diciembre del 2023, se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 281-2023-EF, norma que Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. El artículo 4° de la citada norma establece que, los Titulares de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre del 2023, en concordancia lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Asimismo, la referida norma establece que las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos aprueban su presupuesto a través de acto Resolutivo, detallado a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto, Proyecto, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento y presentan sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Que mediante Informe N°038-2023/SGODP/EPS MARAÑÓN S.A., elaborado por la Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, en el cual solicitan su aprobación correspondiente, toda vez que, fue elaborado considerando las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el Decreto Supremo N°281-2023-EF, norma que Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Oficina de Desarrollo y Presupuesto en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio y Resolución de Consejo Directivo N° 038-2023-OTASS/CD, de fecha 18 de setiembre de 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A., y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FORMALIZAR la APROBACIÓN del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la EPS MARAÑÓN S.A., para el Año Fiscal 2024; conforme a los actuados de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Egresos, correspondientes al año Fiscal 2024 de la EPS MARAÑÓN SA, por Fuentes de Financiamiento y genéricas de gasto, contiene el siguiente detalle:

Total Presupuesto de Ingresos Año Fiscal 2024

CADENA DE INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	14,819,335	-	14,819,335
1.5 Otros Ingresos	20,000	-	20,000
1.9 Saldo de Balance	3,000,000	1,489,024	4,489,024
TOTAL PIA 2023	17,839,335	1,489,024	19,328,359

Total Presupuesto de Gastos Año Fiscal 2024

GASTO	2.1 PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL
GASTOS PRESUPUESTARIOS RDR	5,030,299	89,680	8,380,046	528,100	811,210	14,839,335
SALDO DE BALANCE RDR			3,000,000			3,000,000
SALDO DE BALANCE DYT			1,489,024			1,489,024
TOTAL PIA 2023	5,030,299	89,680	12,869,070	528,100	811,210	19,328,359

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas y demás Gerencias y Oficinas den cumplimiento al contenido de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la Oficina de Imagen Corporativo y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la Pagina Institucional Web de la EPS MARAÑÓN S.A.

ARTICULO QUINTO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Gerencias y oficinas pertinentes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(En Soles)

FORMATO N° 01A

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN		2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	
GENERICA						
SUB GENERICA - NIVEL 1						
SUB GENERICA - NIVEL 2						
ESPECIFICA - NIVEL 1						
ESPECIFICA - NIVEL 2						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	17 839 335		1 489 024		19 328 359
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14 819 335				14 819 335
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	14 819 335				14 819 335
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	14 819 335				14 819 335
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	14 819 335				14 819 335
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	14 819 335				14 819 335
1.5	OTROS INGRESOS	20 000				20 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	20 000				20 000
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	20 000				20 000
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	20 000				20 000
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	20 000				20 000
1.9	SALDOS DE BALANCE	3 000 000		1 489 024		4 489 024
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3 000 000		1 489 024		4 489 024
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3 000 000		1 489 024		4 489 024
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3 000 000		1 489 024		4 489 024
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3 000 000		1 489 024		4 489 024
TOTAL ENTIDAD		17 839 335		1 489 024		19 328 359

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ELABORADO POR
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

Fecha : 15/12/20
Hora : 09:58:29
Página 1 de 2

FORMATO N° 01A/ETE

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA - NIVEL 1 SUB GENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4 459 834	4 459 834	4 459 834	4 459 833	17 839 335
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3 704 834	3 704 834	3 704 834	3 704 833	14 819 335
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	3 704 834	3 704 834	3 704 834	3 704 833	14 819 335
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3 704 834	3 704 834	3 704 834	3 704 833	14 819 335
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3 704 834	3 704 834	3 704 834	3 704 833	14 819 335
1.3.3.9.2.1	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	3 704 834	3 704 834	3 704 834	3 704 833	14 819 335
1.5	OTROS INGRESOS	5 000	5 000	5 000	5 000	20 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	5 000	5 000	5 000	5 000	20 000
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	5 000	5 000	5 000	5 000	20 000
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5 000	5 000	5 000	5 000	20 000
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5 000	5 000	5 000	5 000	20 000
1.9	SALDOS DE BALANCE	750 000	750 000	750 000	750 000	3 000 000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	750 000	750 000	750 000	750 000	3 000 000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	750 000	750 000	750 000	750 000	3 000 000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	750 000	750 000	750 000	750 000	3 000 000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	750 000	750 000	750 000	750 000	3 000 000
TOTAL GENERAL		4 459 834	4 459 834	4 459 834	4 459 833	17 839 335

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ELABORADO POR
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

Fecha : 15/12/20
Hora : 09:58:29
Página 2 de 2

FORMATO N° 01A/ETE

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU
FUENTE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA - NIVEL 1 SUB GENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 489 024				1 489 024
1.9	SALDOS DE BALANCE	1 489 024				1 489 024
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1 489 024				1 489 024
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1 489 024				1 489 024
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1 489 024				1 489 024
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1 489 024				1 489 024
TOTAL GENERAL		1 489 024				1 489 024


E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castro
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto
ELABORADO POR
Sello y Firma


E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma


E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO, CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVRESIÓN / OBRA FUNCION / DIVISIÓIN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TTRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				
	2	3	4	5	TOTAL
	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	
5. GASTOS CORRIENTES	17 028 125		1 489 024		18 517 149
ACCIONES CENTRALES	5 157 630				5 157 630
3999999 SIN PRODUCTO	5 157 630				5 157 630
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5 157 630				5 157 630
18 SANEAMIENTO	5 157 630				5 157 630
006 GESTION	5 157 630				5 157 630
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5 157 630				5 157 630
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 150 455				2 150 455
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26 880				26 880
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 679 695				2 679 695
2 5 OTROS GASTOS	300 600				300 600
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	11 870 495		1 489 024		13 359 519
3999999 SIN PRODUCTO	11 870 495		1 489 024		13 359 519
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	2 767 679				2 767 679
18 SANEAMIENTO	2 767 679				2 767 679
040 SANEAMIENTO	2 767 679				2 767 679
0088 SANEAMIENTO URBANO	2 767 679				2 767 679
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	988 909				988 909
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26 880				26 880
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 591 890				1 591 890
2 5 OTROS GASTOS	160 000				160 000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	7 475 149		1 489 024		8 964 173
18 SANEAMIENTO	7 475 149		1 489 024		8 964 173
040 SANEAMIENTO	7 475 149		1 489 024		8 964 173
0088 SANEAMIENTO URBANO	7 475 149		1 489 024		8 964 173
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 295 818				1 295 818
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17 920				17 920
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 135 911		1 489 024		7 624 935
2 5 OTROS GASTOS	25 500				25 500
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1 627 667				1 627 667
18 SANEAMIENTO	1 627 667				1 627 667
040 SANEAMIENTO	1 627 667				1 627 667
0088 SANEAMIENTO URBANO	1 627 667				1 627 667
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	595 117				595 117
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18 000				18 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	972 550				972 550
2 5 OTROS GASTOS	42 000				42 000
6. GASTOS DE CAPITAL	811 210				811 210
ACCIONES CENTRALES	505 210				505 210
3999999 SIN PRODUCTO	505 210				505 210
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	505 210				505 210
18 SANEAMIENTO	505 210				505 210
006 GESTION	505 210				505 210
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	505 210				505 210
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	505 210				505 210
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	306 000				306 000
3999999 SIN PRODUCTO	306 000				306 000
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	33 000				33 000
18 SANEAMIENTO	33 000				33 000
040 SANEAMIENTO	33 000				33 000
0088 SANEAMIENTO URBANO	33 000				33 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33 000				33 000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	244 500				244 500
18 SANEAMIENTO	244 500				244 500
040 SANEAMIENTO	244 500				244 500
0088 SANEAMIENTO URBANO	244 500				244 500
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244 500				244 500
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	28 500				28 500
18 SANEAMIENTO	28 500				28 500
040 SANEAMIENTO	28 500				28 500



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO, CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

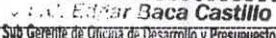
FORMATO N° 2A

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVRESIÓN / OBRA FUNCION / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TTRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				
	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	TOTAL
0088 SANEAMIENTO URBANO	28 500				28 500
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 500				28 500
TOTAL ENTIDAD	17 839 335		1 489 024		19 328 359

E.P.S. MARAÑON S.A.

E.P.S. MARAÑON S.A.


Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto
PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
Sello y Firma


C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 15/12/2023
Hora : 09:57:55
Página: 1 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU
FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO		PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS/PROYECTOS	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024
ACTIVIDADES						
T/TRANS GENÉRICA						
2 ACCIONES CENTRALES		1 335 447	1 526 984	1 370 028	1 430 381	5 662 840
3999999 SIN PRODUCTO		1 335 447	1 526 984	1 370 028	1 430 381	5 662 840
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1 335 447	1 526 984	1 370 028	1 430 381	5 662 840
5 GASTOS CORRIENTES		1 245 742	1 284 434	1 268 323	1 359 131	5 157 630
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		499 201	516 890	521 779	612 585	2 150 455
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		6 720	6 720	6 720	6 720	26 880
2.3 BIENES Y SERVICIOS		664 671	685 674	664 674	664 676	2 679 695
2.5 OTROS GASTOS		75 150	75 150	75 150	75 150	300 600
6 GASTOS DE CAPITAL		89 705	242 550	101 705	71 250	505 210
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		89 705	242 550	101 705	71 250	505 210
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		3 012 590	2 971 398	3 069 377	3 123 130	12 176 495
3999999 SIN PRODUCTO		3 012 590	2 971 398	3 069 377	3 123 130	12 176 495
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES		686 888	658 378	719 464	735 949	2 800 679
5 GASTOS CORRIENTES		678 638	650 128	711 214	727 699	2 767 679
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		233 949	205 439	266 525	282 996	988 909
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		6 720	6 720	6 720	6 720	26 880
2.3 BIENES Y SERVICIOS		397 969	397 969	397 969	397 983	1 591 890
2.5 OTROS GASTOS		40 000	40 000	40 000	40 000	160 000
6 GASTOS DE CAPITAL		8 250	8 250	8 250	8 250	33 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8 250	8 250	8 250	8 250	33 000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE		1 926 464	1 897 764	1 938 645	1 956 776	7 719 649
5 GASTOS CORRIENTES		1 865 339	1 836 639	1 877 520	1 895 651	7 475 149
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		320 508	291 808	332 689	350 813	1 295 818
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		4 480	4 480	4 480	4 480	17 920
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1 533 976	1 533 976	1 533 976	1 533 983	6 135 911
2.5 OTROS GASTOS		6 375	6 375	6 375	6 375	25 500
6 GASTOS DE CAPITAL		61 125	61 125	61 125	61 125	244 500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		61 125	61 125	61 125	61 125	244 500
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO		399 238	415 256	411 268	430 405	1 656 167
5 GASTOS CORRIENTES		392 113	408 131	404 143	423 280	1 627 667
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		138 665	144 931	141 693	169 828	595 117
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			9 000	9 000		18 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		242 948	243 700	242 950	242 952	972 550
2.5 OTROS GASTOS		10 500	10 500	10 500	10 500	42 000
6 GASTOS DE CAPITAL		7 125	7 125	7 125	7 125	28 500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7 125	7 125	7 125	7 125	28 500
TOTAL GENERAL		4 348 037	4 498 382	4 439 405	4 553 511	17 839 335



E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ELABORADO POR
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez M.
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 15/12/2023
Hora : 09:57:55
Página: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU
FUENTE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	372 256	372 256	372 256	372 256	1 489 024
3999999 SIN PRODUCTO	372 256	372 256	372 256	372 256	1 489 024
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	372 256	372 256	372 256	372 256	1 489 024
5 GASTOS CORRIENTES	372 256	372 256	372 256	372 256	1 489 024
2.3 BIENES Y SERVICIOS	372 256	372 256	372 256	372 256	1 489 024
TOTAL GENERAL	372 256	372 256	372 256	372 256	1 489 024

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ELABORADO POR
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMATO: 03A/ETE

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONEDA	MONTO AUTORIZADO TOTAL			DESEMBOLSO AÑO 2024			SALDO DEL PRÉSTAMO PARA EL AÑO		
		N°	FECHA		MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/
A FINANCIAMIENTO													
I OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO													
I.1 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO													
I.2 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO													
B DONACIONES Y TRANSFERENCIAS													
I DONACIONES													
II TRANSFERENCIAS													
TOTAL (A + B)													

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo Presupuestario

ELABORADO POR
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Pres.

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024
PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FISICAS

FORMATO N° 04A/ETE

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD			CADENA PROGRAMÁTICA		META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META			
			PIA S/	UNIDAD MEDIDA	META FISICA		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
					CANTIDAD					
2	ACCIONES CENTRALES									
	3999999	SIN PRODUCTO								
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA								
	18	SANEAMIENTO								
	006	GESTION								
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
	00032	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES								
3	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)									
	3999999	SIN PRODUCTO								
	5000552	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES								
	18	SANEAMIENTO								
	040	SANEAMIENTO								
	0088	SANEAMIENTO URBANO								
	00235	COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO								
	5001176	SERVICIO DE AGUA POTABLE								
	18	SANEAMIENTO								
	040	SANEAMIENTO								
	0088	SANEAMIENTO URBANO								
	00235	COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO								
	5001178	SERVICIO DE ALCANTARILLADO								
	18	SANEAMIENTO								
	040	SANEAMIENTO								
	0088	SANEAMIENTO URBANO								
	00078	RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS								



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

FORMATO N° 04A/ETE

PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FISICAS

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD	CADENA PROGRAMÁTICA	META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META				
		PIA SI/	META FISICA		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
			UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD				
TOTAL ENTIDAD		19 328 359						

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ELABORADO POR
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Edgar Baca Castillo
Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 1/		INDICADORES DE DESEMPEÑO 2/			
		NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO AÑO 2023	VALOR PROYECTADO AÑO 2024
1 MEJORAR LOS SERVICIOS BRINDADOS AL USUARIO TANTO EN CALIDAD Y CONTINUIDAD A UN PRECIO REAL					
1.1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA DISTRIBUIDA					
	1	CONTINUIDAD DEL SERVICIO	HORAS	23.50	23.50
	2	TURBIEDAD	PORCENTAJE	100.00	100.00
	3	COLOR RESIDUAL	PORCENTAJE	100.00	100.00
	4	IMPLEMENTAR EL CATASTRO TECNICO	PORCENTAJE	50.00	50.00
	5	ACTUALIZACION DEL CATASTRO COMERCIAL	PORCENTAJE	94.00	96.00
2 MEJORAR LA GESTION CON LOS RESULTADOS OPTIMOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS					
2.1 MEJORAMIENTO ECONOMICO FINANCIERO					
	1	COBERTURA DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE	93.00	94.00
	2	USUARIOS ACTIVOS	PORCENTAJE	92.00	93.00
	3	MOROSIDAD	NUMERO	2.50	2.00
	4	RELACION DE TRABAJO	NUMERO	67.00	65.00
	5	MARGEN OPERATIVO	NUMERO	33.00	35.00
	6	MARGEN NETO	PORCENTAJE	3.00	5.00

1/ Registrar en el orden de prioridad considerado en la Ficha N° 1/ETES.
2/ Indicador de Desempeño Estratégico Específico.

ELABORADO POR

Sello y Firma

E.P.S. MARAÑON S.A.

C.P.C. Edgar Baca Castillo

Sub Gerente de Oficina de Desarrollo y Presupuesto

E.P.S. MARAÑON S.A.

C.P.C. Faustino Ramirez Mas

GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD

Sello y Firma

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Jaén, 18 de diciembre de 2023.

OFICIO N° 514-2023-G.G /EPS MARAÑÓN S.A

Señor:

NELSON EDUARDO SHACK YALTA

Contralor General de la Republica

Contraloría General de la Republica

Jr. Coronel Camilo Carrillo 114- Jesús María

Lima. -

Asunto : Remito documentación de aprobación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2024 de EPS MARAÑÓN S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la EPS MARAÑÓN S.A.; así mismo, conforme al Decreto Supremo N° 281-2023-EF, norma que aprueba el presupuesto consolidado de ingresos y egresos para el año fiscal 2024 de las Empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cumpla con remitir el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - para el año fiscal 2024; debidamente aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2023-EPS MARAÑÓN S.A., de fecha 15 de Diciembre de 2023.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FRM/GG
C: Archivo



E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL

Se remite a NPPU 18/12/2023 C/PD C/Plata Nacional C/Plata Contraloría

Asunto

Notificación de Generación de Expediente

De

Notificaciones SGD <notificaciones@contraloria.gob.pe>

Destinatario

<secretaria01@epsmaranon.com.pe>

Fecha

2023-12-18 15:30



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Estimado(a) ciudadano(a):

Se ha generado el expediente asociado a su OFICIO N° 514-2023-G.G/eps MARAÑÓN S.A., el cual tiene los siguientes datos:

Remite: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑÓN (EX-EMAPA JAEN) / RAMIREZ MAS FAUSTINO

Nro. de Expediente: 0820230415590

Clave: 10L4I0

Fecha y Hora de Recepción: 18/12/2023 17:28:00

Fecha y Hora de Presentación: 18/12/2023 16:58:01 **Sede de Presentación:** SEDE CENTRAL LIMA

Asunto: RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 105-2023-EPS-MARAÑÓN S.A, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024.

Nombre del Registrador: GAVIDIA MOQUILLAZA CARLOS ENRIQUE

Número de Folios: 14

Unidad Orgánica Destino: GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA

Anexos: -

Para el seguimiento del estado de atención del expediente, usted debe consultar con el nro. de expediente y clave proporcionado a través del siguiente link <https://bit.ly/3QjEYKs>

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Jaén, 18 de diciembre de 2023.

OFICIO N° 513-2023-G.G /EPS MARAÑÓN S.A

Señor:

José Jerí Oré

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica

Congreso de la Republica

Plaza Bolívar, Av. Abancay S/N

Lima. -

Asunto : Remito documentación de aprobación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2024 de EPS MARAÑÓN S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la EPS MARAÑÓN S.A; así mismo, conforme al Decreto Supremo N° 281-2023-EF, norma que aprueba el presupuesto consolidado de ingresos y egresos para el año fiscal 2024 de las Empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cumpla con remitir el presupuesto Institucional de Apertura -PIA, para el año fiscal 2024, debidamente aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2023-EPS MARAÑÓN S.A., de fecha 15 de Diciembre de 2023.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL

FRM/GG
C: Archivo

Asunto **[MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento**
De Mesa de Partes Digital del Congreso de la República <pdigital@congreso.gob.pe>
Destinatario EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑON SOCIEDAD ANONIMA - EPS MARAÑON S.A.
<secretaria01@epsmaranon.com.pe>
Fecha 2023-12-18 14:02



Estimado(a) **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑON SOCIEDAD ANONIMA - EPS MARAÑON S.A.:**

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **REMITO DOCUMENTACIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -PIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 DE EPS MARAÑÓN S.A.**, ha sido REGISTRADO de manera satisfactoria con el RU N° 1361250 y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	JERI ORE JOSE ENRIQUE

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace: wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login

Saludos cordiales,
Congreso de la República
Un Congreso Para Todos

Artículo 42. Normas aplicables al procedimiento de devolución

El procedimiento de devolución se rige por las normas del Procedimiento Administrativo de Evaluación Previa con Silencio Negativo y por las demás disposiciones aplicables de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, siempre que no contravengan lo establecido en la Ley y las presentes Normas Reglamentarias Complementarias".

"CAPÍTULO XII

FONAVISTAS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE DEVOLUCIÓN

Artículo 43. Fonavistas incluidos y excluidos del proceso de devolución del FONAVI

Se consideran Fonavistas excluidos del proceso de devolución del Fonavi aquellos que hayan sido beneficiados con recursos del FONAVI, directa o indirectamente. La Comisión Ad Hoc evalúa la condición de Fonavista beneficiado directa o indirectamente, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el marco legal aplicable, para su inclusión o exclusión en el proceso de devolución, de acuerdo a los criterios que establezca la Comisión Ad Hoc para tal fin.

Artículo 44. Información sobre Fonavistas Beneficiados

Las entidades públicas que cuenten con información que permita determinar lo establecido en el artículo 43, deben entregar dicha información a la Comisión Ad Hoc".

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES

(...)

"Sexta. Aprobación de procedimiento

La Comisión aprueba los procedimientos que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente norma, para lo cual puede considerar la propuesta que formule la Secretaría Técnica".

"Sétima. Convenios con entidades

Para el cumplimiento de la Ley y el Reglamento, la PCM a través de sus Módulos de Atención al Cliente (MAC), así como el Banco de la Nación y la ONP, a través de sus redes de sucursales y oficinas a nivel nacional, prestan el apoyo que les sea requerido por la Secretaría Técnica, para lo cual suscriben con estas y con otras entidades públicas los convenios que resulten necesarios".

"Octava. Acceso a las resoluciones administrativas

Las resoluciones administrativas que se pronuncien sobre recursos de reconsideración pueden ser consultadas en la página web de la Secretaría Técnica del FONAVI (www.fonavi-st.gob.pe) a la que el Beneficiario puede acceder a través de su clave SIFONAVI. Sin perjuicio de ello, los Fonavistas pueden recabarla en las plataformas de atención al usuario".

Artículo 4. Recursos administrativos pendientes de pronunciamiento

Los recursos administrativos interpuestos bajo un marco legal que hubiera sido derogado dejado sin efecto, y que no hayan sido resueltos por la Comisión, deben ser adecuados al marco legal vigente.

Artículo 5. Reinicio del proceso de devolución

Para efectos del reinicio del proceso de devolución de los aportes del FONAVI, la Comisión Ad Hoc considera la información de los aportes acreditados que hayan sido comunicados a la Secretaría Técnica por fuentes oficiales y verificados por esta última. Asimismo, los Fonavistas pueden entregar documentos supletorios que sustenten aportaciones al FONAVI, que también deben ser verificados y/o validados.

Artículo 6. Plazo para el acogimiento de los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 31173

El plazo de acogimiento para los beneficios establecidos en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 31173 es de tres años, desde la aprobación de los Lineamientos que para tal efecto emita la Comisión Ad Hoc del FONAVI.

Artículo 7. Financiamiento

La implementación de lo establecido en el presente Decreto Supremo, en cuanto se refiere a las acciones a cargo de la Secretaría Técnica, se financia con cargo a los recursos del pliego presupuestal de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 8. Publicación

Publicar el presente Decreto Supremo en la Plataforma Digital Única del Estado para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en las sedes digitales de los ministerios cuyos titulares lo refrendan, en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 9. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

2244234-3

Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

**DECRETO SUPREMO
N° 281-2023-EF**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 22.1 y 22.3 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las cuales se encuentran reguladas genéricamente por el Título IV del mencionado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público; y, que las fases del proceso presupuestario involucran la participación de las entidades señaladas en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1440, debiéndose considerar las especificaciones dispuestas en el Título V;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, la Dirección General de Presupuesto Público, en base a los proyectos de presupuesto revisados, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las entidades, aprueba el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, por su parte, el numeral 1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala que las entidades de la Administración Pública cuyos presupuestos no formen parte del Presupuesto General de la República, deben aprobar sus presupuestos a más tardar el 15 de diciembre del año previo a su entrada en vigencia, por el órgano correspondiente establecido en las normas vigentes;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales y dictar las medidas que les permitan regular su proceso presupuestario para el Año Fiscal 2024;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

DECRETA:

Artículo 1. Aprobación del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos

Aprobar el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, ascendente al monto de S/ 2 999 889 996,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), conforme al detalle siguiente:

En soles	
INGRESOS	
Fuente de Financiamiento	
Recursos Directamente Recaudados	2 652 069 901,00
Donaciones y Transferencias	86 513 821,00
Recursos Determinados	261 306 274,00
TOTAL INGRESOS	2 999 889 996,00
=====	
EGRESOS	
En soles	
Gastos Corrientes	2 336 766 424,00
Gastos de Capital	647 259 739,00
Servicio de la Deuda	15 863 833,00
TOTAL EGRESOS	2 999 889 996,00
=====	

Artículo 2. Desagregado del Presupuesto de Apertura

El desagregado del Presupuesto aprobado en el artículo precedente, a nivel de empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se detalla en los Anexos que forman parte del presente Decreto Supremo, los cuales son publicados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento y genérica del gasto.	Anexo N° I
Distribución del ingreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por fuente de financiamiento.	Anexo N° II
Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto – Recursos Públicos.	Anexo N° III

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos Anexos N° III-1 regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto – Recursos Directamente Recaudados.

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos Anexos N° III-2 regionales y gobiernos locales - por genérica del gasto – Donaciones y Transferencias.

Distribución del egreso de las empresas y organismos públicos de los gobiernos re- Anexos N° III-3 gionales y gobiernos locales - por genérica del gasto – Recursos Determinados.

Artículo 3. Reporte Oficial

Para fines de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, la Dirección General de Presupuesto Público remite a las entidades comprendidas en la presente norma, el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024" antes del inicio del Año Fiscal, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, resultante de las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, de conformidad con el inciso 4 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4. Plazo de Aprobación y Remisión

4.1 Los Titulares de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de 2023, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.2 Las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales aprueban su presupuesto a través de la resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto, Proyecto, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y presentan sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 5. Modificaciones del Presupuesto Consolidado

Las modificaciones del Presupuesto Consolidado se realizan sobre la base de las resoluciones que aprueban la incorporación de mayores ingresos en las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2024, así como por la creación, fusión o formalización de nuevas empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales. La Dirección General de Presupuesto Público propone el proyecto de decreto supremo que aprueba dicha modificación en periodos trimestrales, según lo dispuesto en el numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y en los procedimientos establecidos en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Artículo 6. Procedimientos de Selección

La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, se sujetan a los montos establecidos en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Artículo 7. Política Salarial

De conformidad con la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, y sujetándose a las disposiciones legales vigentes, de corresponder la aprobación de incrementos, reajustes u otorgamiento de nuevos conceptos de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones y demás beneficios de toda índole; así como escalas remunerativas, lo cual incluye las dietas de directorio de las empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad.

Artículo 8. Conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto

Conforme al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto es un procedimiento mediante el cual las entidades públicas, a través de las unidades orgánicas presupuestarias en coordinación con las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces, comparan el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, con los dispositivos legales presupuestarios; así como la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos reconocidos durante el periodo que es objeto de conciliación. La conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, culmina con la firma de un acta de uso interno de cada Entidad.

Artículo 9. Responsabilidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales cumple con la responsabilidad de las acciones de coordinación, seguimiento y control del proceso presupuestario, así como de la presentación oportuna de la información de carácter presupuestal que requieran la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 10. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

2244234-4

Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Gobiernos Locales

**DECRETO SUPREMO
N° 282-2023-EF**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas, autoriza al Ministerio

de Economía y Finanzas, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, ubicados en zonas que vienen siendo declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados, que efectuaron modificaciones presupuestarias a favor de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional. Asimismo, establece que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y los gobiernos locales se financian con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, están orientadas al financiamiento de los gastos de operatividad y funcionamiento, e inversiones de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, que hayan sido materia de anulación con el fin de habilitar el financiamiento de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;

Que, el numeral 50.2 del artículo 50 de la Ley N° 31728, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por el citado numeral 50.1, se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440; para ello, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba los lineamientos correspondientes para la implementación de la citada medida;

Que, asimismo, el numeral 50.3 del artículo 50 de la Ley N° 31728, dispone que no se encuentran comprendidas en el ámbito del citado artículo, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático autorizadas en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 009-2023, Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante peligro inminente y emergencias por impacto de daños o desastre de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados en el 2023;

Que, el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba los "Lineamientos para la aplicación del artículo 50 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas";

Que, diversos gobiernos locales solicitan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar los gastos de operatividad y funcionamiento, e inversiones, que en su oportunidad fueron objeto de anulación con el fin de habilitar el financiamiento de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas;

Que, por tanto, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 3

ANEXO N° II
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN SOLES)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
EMPRESAS MUNICIPALES				
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	209 568 483			209 568 483
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	258 953 034			258 953 034
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	58 568 498	6 466 379		65 034 877
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	117 996 797			117 996 797
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	163 813 590	4 508 363		168 321 953
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	115 666 664	266 102		115 932 766
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	45 442 357			45 442 357
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	57 287 215			57 287 215
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.	50 518 907			50 518 907
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASHA Y HUARMEY S.A.	56 541 742	3 437 304		59 979 046
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	17 278 936			17 278 936
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUÑO S.A.	27 601 391			27 601 391
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	55 625 093			55 625 093
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	32 500 000	4 921 169		37 421 169
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	25 018 333			25 018 333
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	51 135 245			51 135 245
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	44 681 986			44 681 986
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	34 762 331			34 762 331
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	20 238 174			20 238 174
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	19 946 321			19 946 321
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.	20 250 575			20 250 575
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	24 351 801			24 351 801
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	17 116 958	1 323 782		18 440 740
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L.	24 998 563			24 998 563
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	12 920 320			12 920 320
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	18 180 987			18 180 987
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTDA.	10 305 016			10 305 016
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	14 670 352	4 500 000		19 170 352
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY Y SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	10 918 403			10 918 403
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	7 500 000			7 500 000
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	10 321 905	788 353		11 110 258
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA	6 686 514			6 686 514
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."	4 269 004			4 269 004
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	6 090 000			6 090 000
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.	7 469 028			7 469 028
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C	6 217 511			6 217 511
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L	3 086 346	1 993 171		5 079 517
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCAVELICA S.A.C.	5 194 818			5 194 818
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTDA.	3 852 770			3 852 770
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.	4 202 182			4 202 182
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUÑO S.A.	1 650 029			1 650 029
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAUJI S.A. - LA OROYA	1 067 281	130 586		1 197 867
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	1 137 937			1 137 937
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	3 770 000			3 770 000
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVILCA S.A.	841 149			841 149
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS	1 992 856			1 992 856
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.LTDA.	3 755 423			3 755 423
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	17 839 335	1 489 024		19 328 359
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.	976 557			976 557
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.LTDA	932 846			932 846
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L	282 667			282 667
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL	5 500 000			5 500 000
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1 721 494 230	29 824 233	-	1 751 318 463
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS				
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	18 000 000			18 000 000
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	20 287 282			20 287 282
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE S.A.	43 850 241			43 850 241
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	10 050 328			10 050 328
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	3 838 729			3 838 729
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1 400 000			1 400 000
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	1 051 525			1 051 525
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	52 346 281			52 346 281
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	118 788			118 788
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO	49 135 393			49 135 393
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	29 193 798			29 193 798
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	3 809 751			3 809 751
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	2 078 130			2 078 130
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	737 560			737 560
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	11 940 000			11 940 000
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU S.A.	14 749 397			14 749 397
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDÓ S.A.	404 081			404 081
COMPAÑIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	534 127			534 127
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	263 525 411	-	-	263 525 411
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES	1 985 019 641	29 824 233	-	2 014 843 874
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES				
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	105 598 310			105 598 310
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	63 558 894	1 284		63 560 178
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	1 711 349	4 047 599		5 758 948
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	145 200	3 500 000		3 645 200

ANEXO N° II
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN SOLES)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	5 231 365		261 306 274	266 537 639
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	12 836 452			12 836 452
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	9 194 000			9 194 000
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	8 143 380			8 143 380
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	7 524 647			7 524 647
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	6 352 082			6 352 082
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA	960 000	1 615 000		2 575 000
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	297 770 591			297 770 591
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	10 309 817			10 309 817
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	9 000	2 500 000		2 509 000
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	681 146	1 446 069		2 127 215
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	18 708 972			18 708 972
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	52 241 959			52 241 959
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO		40 594 820		40 594 820
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO	3 003 680			3 003 680
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	3 013 458			3 013 458
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO		1 601 255		1 601 255
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	3 015 654			3 015 654
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	4 741 643			4 741 643
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	129 865	1 383 561		1 513 426
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	2 950 305			2 950 305
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	14 162 592			14 162 592
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	631 994 361	56 689 588	261 306 274	949 990 223
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES				
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	19 902 995			19 902 995
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	5 055 787			5 055 787
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	6 677 956			6 677 956
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	3 419 161			3 419 161
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	35 055 899	-	-	35 055 899
TOTAL	2 652 069 901	86 513 821	261 306 274	2 999 889 996

ANEXO N° III
DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR GÉNÉRICA DEL GASTO - RECURSOS PÚBLICOS
(EN SOLES)

EMPRESAS MUNICIPALES	ENTIDAD	GENÉRICAS						TOTAL	
		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.		53 069 550	3 695 854	86 224 127		20 971 413	44 407 539	1 200 000	209 568 483
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.		69 061 775	235 420	92 092 821		11 817 493	85 745 525		258 953 034
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ATACUCHO S.A.		14 313 104	200 000	21 066 450	60 000	3 004 000	25 134 189	1 257 134	65 034 877
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBATEQUE S.A.		44 505 089	616 844	41 832 383		13 659 895	13 468 275	3 914 311	117 996 797
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.		47 032 904	343 668	86 293 944		21 180 270	13 471 167		168 321 953
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.		13 677 488	10 200	50 162 317		13 395 172	37 089 276	1 598 313	115 932 766
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.		13 166 802		17 408 277		7 588 481	45 442 357		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.		17 791 016	141 000	22 545 839		2 963 350	13 846 010		57 287 215
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.		16 645 440		24 551 241		808 201	8 514 025		50 518 907
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASHMA Y HUARMEY S.A.		24 736 591	135 376	14 847 683		2 343 532	16 808 612	1 107 252	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.		4 465 211	48 000	11 314 258		352 800	1 098 667		
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.		9 873 891	169 125	11 525 503		160 000	5 872 872		
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.		20 557 135	598 665	10 906 766		1 537 952	22 024 575		
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.		6 936 655	108 178	14 989 450		5 033 688	9 518 817	834 381	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.		8 276 271	184 500	14 739 194		515 500	726 500	576 368	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.		12 785 851	27 000	24 834 561		2 860 000	9 680 237	947 596	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCICO S.A.		12 450 277	345 208	16 575 427		488 600	14 113 274	709 200	
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.		6 448 392	147 600	22 343 007		1 434 346	4 208 986	180 000	
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.		9 240 103	108 000	9 519 686		880 385	490 000		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.		4 361 435		12 960 532		486 110	1 258 244	880 000	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.		5 256 290	71 750	10 632 822		2 049 968	2 239 745		
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.		9 252 816	96 000	10 859 060		325 000	3 818 925		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.		7 934 975	25 605	7 661 775		538 447	1 208 576		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L.		12 732 054	100 000	8 701 074		2 000 000	1 465 435	1 071 362	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.		5 268 462		3 921 068		2 142 274	1 648 616		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.		5 869 417	63 125	7 662 927		1 322 360	2 401 796	881 362	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.L.TDA.		2 825 965	25 000	5 116 971		357 418	1 955 349	124 313	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.		3 651 810		11 214 157		955 600	3 155 114	211 671	
ANÓNIMA CERRADA									
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.		3 040 105		3 850 482		203 928	3 823 886		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.		3 688 081		2 186 625		251 302	1 349 470		
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.		3 911 688	12 300	4 623 067		1 210 875	1 352 328		
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA		2 124 121	20 500	3 807 191	30 784	703 918			
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."		2 665 561		1 043 443		100 000	460 000		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.		2 026 002	38 528	3 349 970		426 500	249 000		
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDES S.A.		1 103 091	18 450	5 406 306		181 542	759 639		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C		2 711 345	27 000	1 662 272		118 900	1 697 994	6 217 511	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L.		851 236	14 000	2 102 904		51 876	2 059 501		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCVELICA S.A.C.		2 389 120	28 000	2 494 958		74 677	208 063		
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.L.TDA.		1 293 261		2 134 219		158 000	267 290		
ENTIDAD PRESTADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.L.TDA.		1 426 454	30 750	2 387 288		155 500	202 190		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.		796 139		667 100		32 400	154 190		
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI S.A. - LA OROYA		382 533		524 101		81 244	209 989		
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.TDA.		362 688		720 749		30 500	24 000		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.		957 687		2 487 399		321 914	3 000		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVILCA S.A.		367 885		411 114		38 400	23 750		
ENTIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS		826 464		875 992		240 000	51 000		
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.L.TDA.		1 302 081	26 908	1 214 465		454 943	757 026		
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PEHU		5 030 299	89 680	12 869 070		528 100	811 210		
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.L.TDA.		213 388		598 941		145 728	18 500		
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.L.TDA		348 041		555 706		29 099	932 846		
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L.		116 016		164 151		2 500	282 667		
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL		1 222 862	13 020	3 878 953		215 565	169 600		
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		501 263 017	7 815 254	732 519 186	115 306	126 780 567	367 329 870	15 495 263	1 751 318 463

ANEXO N° III
DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR GÉNERICA DEL GASTO - RECURSOS PÚBLICOS
(EN SOLES)

ENTIDAD	GENÉRICAS						TOTAL
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS							
EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	3 292 762	4 500	12 413 812		1 949 421	339 505	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS LUTIBAMBRA S.A.C.	3 031 460		13 983 651		473 611	2 429 990	368 570
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELÉCTRICO DE TOCACHE S.A.	3 274 950		29 069 485		5 777 205	5 778 701	43 850 241
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	3 507 643		5 904 995		547 690	90 000	10 050 328
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	1 848 814		1 916 415		37 200	36 300	3 838 729
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1 063 818		265 382		64 800	6 000	1 400 000
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	678 550		274 975		98 000		1 051 525
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	15 467 541		34 136 984	54 376	1 767 166	920 214	52 346 281
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	78 868		25 020		14 900		118 788
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO	30 578 130	10 000	17 602 863		400 000	544 400	49 135 393
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEÑE DE LIMA	16 052 371		12 579 207		562 220		29 193 798
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURÍSTICAS DEL CUSCO	900 317		2 189 895		315 110	404 429	3 809 751
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	874 880		687 334		511 416	4 500	2 078 130
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	202 843		496 257		11 460	27 000	737 560
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MACHUPICCHU S.A.	2 195 890	600 000	9 076 410	125 000	1 973 200	10 500	11 940 000
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	970 887		105 773		1 450 000	2 527 400	14 749 397
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	281 062		105 773		13 546	4 700	404 081
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	360 197		109 930		50 000	14 000	534 127
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	84 650 883	614 500	148 598 498	179 376	16 015 945	13 087 639	368 570
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES	585 923 900	8 429 754	881 117 684	294 682	142 796 512	380 417 509	15 863 833
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES							
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA	44 567 694		56 226 911	135 000	2 884 297	1 784 408	105 598 310
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	25 320 763		36 860 986	100 000	300 000	250 000	63 560 178
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	4 049 735		1 599 013		7 200	103 000	5 758 948
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN DE LIMA	2 112 199		1 559 001		24 000		3 645 200
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	13 077 133		10 686 373	131 600	131 717	242 510 816	268 537 639
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO	6 552 719		4 740 929	562 589	980 215	980 215	12 836 452
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA	5 675 748		3 400 682	52 570	35 000	9 194 000	9 194 000
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA	2 515 646		1 374 212	60 000	4 193 522	8 143 380	8 143 380
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO	4 202 571		2 736 011	26 837	559 228	7 524 647	7 524 647
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	4 899 389	3 000	1 373 066		76 427	6 352 082	6 352 082
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA	940 602		1 605 948		900	2 575 000	2 575 000
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	28 051 259		263 710 467	360 328	5 648 537	297 770 591	297 770 591
CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO	6 462 374		3 406 373	28 500	384 120	10 309 817	10 309 817
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	1 428 140	28 450	926 120	24 000	127 140	2 509 000	2 509 000
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE TRUJILLO	1 483 847		593 114		3 600	2 127 215	2 127 215
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	4 558 639		13 161 967	25 374	311 842	651 150	18 708 972
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	21 299 713	50 000	24 843 579	68 874	300 000	5 679 793	52 431 955
SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO	20 959 639		19 392 864		2 000	340 317	40 594 820
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO	1 877 627		1 095 498		7 555	25 000	3 003 680
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA	1 794 469		1 104 057		9 952	104 600	3 013 458
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO	986 587		214 668		400 000	1 601 255	1 601 255
TERRAPIERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMÉRICA	1 670 151		1 097 218		50 000	198 285	3 015 654
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MATADERO METROPOLITANO DE RÍO SECO	1 686 091		2 974 992		560	80 000	4 741 643
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	1 174 786		229 390		109 250	1 513 426	1 513 426
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	1 213 112		1 498 475		238 718	2 950 305	2 950 305
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	3 799 342		9 795 750		2 000	565 500	14 162 592
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	212 360 555	809 879	466 085 664	484 848	5 126 447	265 122 830	0
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	811 688 799	9 592 721	1 366 150 721	1 624 158	147 995 825	646 973 939	15 863 833
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	13 404 344	353 088	18 947 373	844 628	72 866	1 433 600	0
TOTAL	811 688 799	9 592 721	1 366 150 721	1 624 158	147 995 825	646 973 939	2 999 889 996
ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES							
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZORRATACNA	7 628 580	353 088	11 101 225	70 687	26 618	722 797	19 402 995
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	2 135 993		2 340 586	81 908	36 000	561 500	5 055 787
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	1 856 800		4 341 572	392 033	10 248	77 303	6 077 956
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	1 783 171		1 265 990	300 000		72 000	3 319 161
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	13 404 344	353 088	18 947 373	844 628	72 866	1 433 600	0
TOTAL	811 688 799	9 592 721	1 366 150 721	1 624 158	147 995 825	646 973 939	2 999 889 996